

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE 34 PLAZAS DE OFICIALES

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 831, de fecha 24 de abril de 2019, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 3, año 2019) para la cobertura en propiedad mediante concurso oposición de 34 plazas de Oficiales.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

### RESUELVE

**Primero.-** Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante concurso oposición de 34 plazas de Oficiales, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 30, de fecha 14 de febrero de 2019, según el siguiente detalle:

Anexo I: Lista de admitidos y excluidos del turno libre de la convocatoria.

Anexo II: Lista de admitidos y excluidos del turno de reserva para militares.

**Segundo.-** Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la citada convocatoria, un plazo de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de subsanación”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, siempre que el domicilio radique en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá



**Anuncio lista provisional oficial - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -  
Cod.999055 - 24/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9H34K-VXGR3EAE

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
o5lvleTeGbb6GhZndq  
o50eKn/n6USJ9YyII0  
a5Sjc4e=



NIF: P2200000D

RRHH

Expediente 133675K

interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha que se firma electrónicamente

El Presidente

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Anuncio lista provisional oficial - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -  
Cod.999055 - 24/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9H34K-VXGR3EAE

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:  
o5lvleTeGbb6GhZndq  
o50eKn/n6USJ9Yyli0  
a5Sjc4o=